

## CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA PRESIDENCIA

### RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA N° 229-2011-PRES/CSA

Arequipa, dos mil once  
Marzo veintinueve.-

**VISTOS:** Los escritos presentados por los señores martilleros públicos interesados en figurar en la nómina de martilleros públicos de la Ilustre Corte Superior de Justicia de Arequipa para el presente año judicial; y

#### CONSIDERANDO:

**Primero.-** Que, la Corte Superior de Justicia de Arequipa, estableció mediante publicación efectuada en el Diario de los Avisos Judiciales de esta Corte Superior, diario "El Correo", la fecha límite para la presentación de las solicitudes de los señores martilleros públicos interesados en pertenecer a la nómina de martilleros de la Corte Superior de Justicia que registró el presente año judicial, plazo que venció el día veinticinco de Marzo del año en curso, habiéndose recepcionado en total cuarenta y tres solicitudes.

**Segundo.-** Que, de los cuarenta y tres señores martilleros solicitantes, se verificó que el Señor Luis Beltrán Ramos Ortega, no se encuentra habilitado por la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos para ejercer el cargo de Martillero Público durante el año 2011 según Resolución Jefatural N° 117-SUNARP-Z-R-N° IX/JEF, por tal motivo su solicitud resulta improcedente, ello de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Poder Judicial, Aprobada Mediante Resolución Administrativa N° 158-2010-CE-PJ, referido a los requisitos para la Reinscripción de Martilleros Públicos.

**Tercero.-** Que, de los otros cuarenta y dos señores martilleros solicitantes, se ha verificado que han cumplido con el pago de la tasa judicial correspondiente, y asimismo se ha verificado que han acreditado estar debidamente habilitados, por la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos para ejercer el cargo de Martillero Público durante el año 2011 según Resolución Jefatural N° 117-2011-SUNARP-Z-R-N° IX/JEF, por lo que resulta procedente sus pedidos, y por consiguiente es facultad de la Presidencia de esta Corte Superior, aprobar la nómina de los señores martilleros públicos que ejercerán funciones en el Distrito Judicial de Arequipa en el presente año judicial.

**Cuarto.-** Que, se tiene en cuenta para el orden y número correlativo del Registro de Martilleros Judiciales de esta Corte Superior, el número de registro de martillero público otorgado por la Superintendencia Nacional de Registros Públicos; fundamentos por los que conforme las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Poder Judicial.

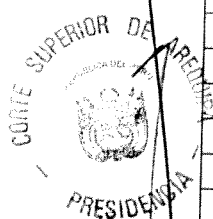
#### SE RESUELVE:

**Primero.- APROBAR** la nómina de Martilleros públicos de la Ilustre Corte Superior de Justicia de Arequipa, para el presente año judicial 2011, la misma que se encuentra conformada por las personas que se detallan a continuación en el orden y número correlativo asignado:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO
1	JOSE CARLOS EULALIO CHIRINOS ESCOBEDO	65
2	SALOMÓN EDEN NUÑEZ	79
3	MIGUEL JIMENEZ MOSTAJO	80
4	NELLY ISABEL GUTIERREZ QUISPE	106
5	ROBERTO GUTIERREZ QUISPE	113

## CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA PRESIDENCIA

6	RODERICK HUDSON GALDOS OJEDA	117
7	JORGE ANDRES ROSAS CALOPINO	118
8	GERMAN JOSE CASAPIA SOTO	121
9	PABLO COLBERT ROJAS TAMAYO	127
10	MARIA ANGELA ZEBALLOS ALVA	142
11	JOSÉ MARÍA JAVIER PINTO VARGAS	150
12	DELYON GUILLERMO PORTILLA MIRANDA	153
13	WILDER DAVID CHÁVEZ COTRINA	164
14	ARMANDO GENARO PÉREZ ANGULO	175
15	WILLIAN FARFAN RODRIGUEZ	188
16	WITMAN ARMANDO SALAS PACHECO	190
17	ALCIBIADES ORLANDO CORREA GUERRERO	193
18	ASDEL VEGA TIRADO	209
19	ALDO MARTÍN ZAMORA MILLONES	211
20	MILTON HUALLPA MACEDO	217
21	ALBERTO OSCAR RAMOS WONG	226
22	FERNANDO ARNULFO BUTRÓN RODRIGUEZ	230
23	HAMLET CHAVEZ MARTINEZ	231
24	HÉCTOR MAURICIO PONCE VALDIVIA	236
25	CESAR ARMANDO ZAPATA OBANDO	241
26	PERCY LUIS CORNEJO BARRAGÁN	247
27	SANDRA VERONICA LOPEZ DÍAZ	253
28	LISBETH HOLGADO NOA DE CÁCERES	254
29	FLAVIO ALBERTO VILLANELO NINAPAYTÁN	263
30	CHRISTIAN RUBÉN VIZCARRA ADRIANO	264
31	ANGEL RUBEN ARIAS GALLEGOS	265
32	OSCAR RONALD CORNEJO BARRAGÁN	266
33	RENEE SALOMÓN DIAZ COAQUERA	267
34	RODOLFO ALBERTO FARFAN ZAMBRANO	272
35	WILDER QUINTANA CHUQUIZUTA	274
36	JORGE ARTURO MANRIQUE LEWIS	277
37	JOSÉ ANGELO CANALES GALLEGOS	281
38	ARNALDO PAREDES ARCE	282
39	MARISOL YOVANA PALACIOS PINTO	283
40	DANIEL DAVID RODRIGUEZ CORRALES	285
41	NORMA REVECA ROJAS ALANIA	286
42	WALDO RAÚL LEÓN GIL	297



Segundo.- Declarar, improcedente la solicitud del Señor Luis Beltrán Ramos Ortega, por no encontrarse habilitado por la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos para ejercer el cargo de Martillero Público durante el año 2011 según Resolución Jefatural N° 117-2011-SUNARP-Z-R-N° IX/JEF.

Tercero.- Cumpla, la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, a partir de la fecha, con llevar un control estricto del sistema informático del REPEJ para la designación de los señores Martilleros Públicos en esta Corte Superior, debiendo programar acciones de control que garanticen el cumplimiento de la presente disposición, dando cuenta a esta Presidencia.



## **CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA PRESIDENCIA**

**Cuarto.- Cumpla,** la señora encargada del Registro de Peritos de esta Corte Superior, con incorporar a los señores Martilleros Públicos, en el Registro Informático de los Peritos Judiciales, a fin que las diferentes Salas y Juzgados de este Distrito Judicial llamen a los señores martilleros utilizando este Sistema, ello bajo responsabilidad disciplinaria.

**Quinto.- Póngase** en conocimiento de la oficina de Administración Distrital, de la Gerencia General, de las Salas y Juzgados de este Distrito Judicial, de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, de los interesados y publíquese en el diario de los avisos judiciales.

**REGISTRE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



*Jorge Luis Salas Arenas*  
Presidente  
Corte Superior de Justicia de Arequipa